

ANUNCIO de 10 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, notificando la Resolución de 3 de noviembre de 2011, recaída en expediente que se cita de recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. 1458/2010.

Intentada la notificación de la resolución que se indica a doña Natividad Escriba de Romani Blanco, con DNI 27.543.425M, sin que se haya podido practicar, mediante el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por resolución, de fecha 3 de noviembre de 2011 de la Consejera, P.D. El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla de fecha 4 de mayo de 2010.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en Avenida de Hytasa, núm. 14, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 10 de febrero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a Ángeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, referente a la notificación de actos administrativos al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, relativo a expediente de Ayudas Públicas Institucionales.

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

1.º Núm. expediente: 523-2010-51-1.

Entidad: Asociación Magrebí de Inmigrantes «Alminar».

Representante: Hassan Amirou.

Dirección: C/ Julio Caro Baroja, local núm. 2, 13.ª A.

Localidad: Huelva, 21001.

Contenido resumido del acto: Acuerdo de suspensión indefinida del pago de la subvención concedida por Resolución de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 12.8.2010 por el importe concedido de 1.500,00 euros, en la Modalidad de Voluntariado Social, al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010, disponiéndose de un plazo de quince días para formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que se consideren pertinentes conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 7 de febrero de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se dispone la notificación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador.

Con fecha 23 de enero de 2012 se dicta por el órgano instructor propuesta de resolución de procedimiento sancionador, tramitado por la comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida propuesta de resolución a la persona presuntamente responsable, Contenedores Carrión, S.L., procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la propuesta de resolución y constancia de su conocimiento, indicándole, asimismo, la puesta de manifiesto del procedimiento, pudiendo comparecer, a estos efectos, en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura de Granada, sitas en Paseo de la Bomba, 11, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que el interesado estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Granada, 10 de febrero de 2012.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita en el término municipal de Alcalá del Valle, Cádiz. (PP. 289/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Instalación de caldera de 650.000 kilocalorías a la hora en lugar de una de 400.000, promovido por la Sociedad Cooperativa Agrícola Andaluza «Europeos» en el término municipal de Alcalá del Valle, Cádiz (Expte. AAU/CA/040/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles